

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de enero de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00203-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, sin denominación, ubicado en la Carrera 5 No.7 – 71, barrio Central, del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-59403 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 0,0466 Has, identificado con cédula catastral No. 86-757-01-00-0009-0006-000, de propiedad del señor SIMÓN BOLIVAR NASTAR MORALES, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: *Partiendo desde el punto D en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto C en una distancia de 39,05 Mts con Vía Pavimentada. Oriente:* *Partiendo desde el punto D en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto B en una distancia de 1, 9 Mts continúa al punto A en una distancia de 10,41 mts con predios de Vía Nacional. Sur:* *Partiendo desde el punto A en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto E en una distancia de 40,05 mts con predios de Escuela Central. Occidente:* *Partiendo desde el punto E en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto D en una distancia de 11,29 mts con predios de Desconocido.* (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio CP 00971 de 17-09-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 15 de enero de 2021.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc